

209279

F.e. 7-7-1946



Int. Cl.: B60R

Nº 209.279

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CONSTRUCCIONES PARA LA INDUSTRIA Y
EL TRANSPORTE, S.A.

RESIDENCIA: Avda. José Antonio, 20.- MADRID.

ENUNCIADO: DISPOSITIVO PARA ANCLAR AL CHASIS EL
PISO DE LA CAJA DE UN CAMION.

Prioridad: Patente n.º del

AB/p.p.

209279



14 MAR. 1973

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

30

209279



1

Esta invención se refiere como indica su enunciado a un dispositivo para anclar al chásis de un camión el piso de la caja, que preferentemente será una caja isotérmica o frigorífica, del tipo de las que se constituye mediante unos paneles que están formados por lo común a base de tableros de contrachapado convenientemente separados entre sí y dando lugar así a la formación de un espacio que es relleno con un material termo-aislante como puede ser poliuretano expandido o cualquier otro similar. Como es sabido estos paneles van forrados normalmente por su cara interna y por la exterior con unas láminas que en realidad tienen misión decorativa y suelen ser muy sutiles.

5

10

Las cajas para camiones isotérmicos del tipo indicado ofrecen la particularidad de ser sumamente ligeras en cuanto a peso al mismo tiempo que presentan unas características altamente resistentes al intercambio de calor, pero que sin embargo requieren para su instalación a bordo de los camiones de dispositivos que permitan la cómoda fijación al tiempo que proporcionen la suficiente rigidez.

15

20

Para conseguir tal fin se ha ideado el dispositivo que se propone que consiste básicamente en una pieza a base de material plástico, tal como nylon, que ofrece forma de un cilindro dotado de una única base la cual dispone de un taladro axial para dejar paso a un tornillo que haya de relacionarlo por ejemplo con los largueros que constituyen el bastidor del camión de que se trate. Dicha pieza tubular presentará una altura equivalente a la pieza o panel que forma el fondo o piso de la caja isotérmica en la cual se habrá practicado un orificio adecuado para acoplar ajustadamente esta pieza de nylon la cual en su embocadura ofrece

25

30

- 4 -
209279



1 la particularidad de incorporar una aleta periférica para así adaptarse a un cajeadado efectuado precisamente en el tablero que forma el piso propiamente dicho de la caja isotérmica.

5 El interior de tal pieza cilíndrica a base de nylon será relleno mediante la correspondiente masa de material termo-aislante, que puede ser la misma materia que rellena los espacios de los paneles formativos de la caja isotérmica.

10 La esencia de la invención está claramente mostrada en el plano adjunto en el que se muestra una vista en alzado seccionado.

15 En dicha figura la referencia (1) señala la pieza tubular que presentará sección circular y cuya altura estará en correspondencia con el espesor de la placa o panel que forma el piso de la caja isotérmica que ha de montarse sobre el camión de que se trate, de modo que en puntos adecuados de tal piso se efectuarán orificios complementarios para ajustar adecuadamente el cilindro (1), en cuyo fondo (2) que es su única base con preferencia será de mayor grosor que las paredes que forman la superficie lateral, existirá un orificio para paso de un tornillo tal como el que se referencia con (3), que atravesará además, por ejemplo los largueros formativos del chasis del camión, fijándose a los mismos mediante las correspondientes tuercas y contratuerkas.

20
25
30 En la embocadura del cuerpo tubular (1) existe una aleta periférica o anular referenciada con (4) que quedará embebida o enrasada respecto a la cara superior del piso formativo de la caja isotérmica, en tanto que internamente dicha aleta presenta una especie de cajeadado que permitirá



1

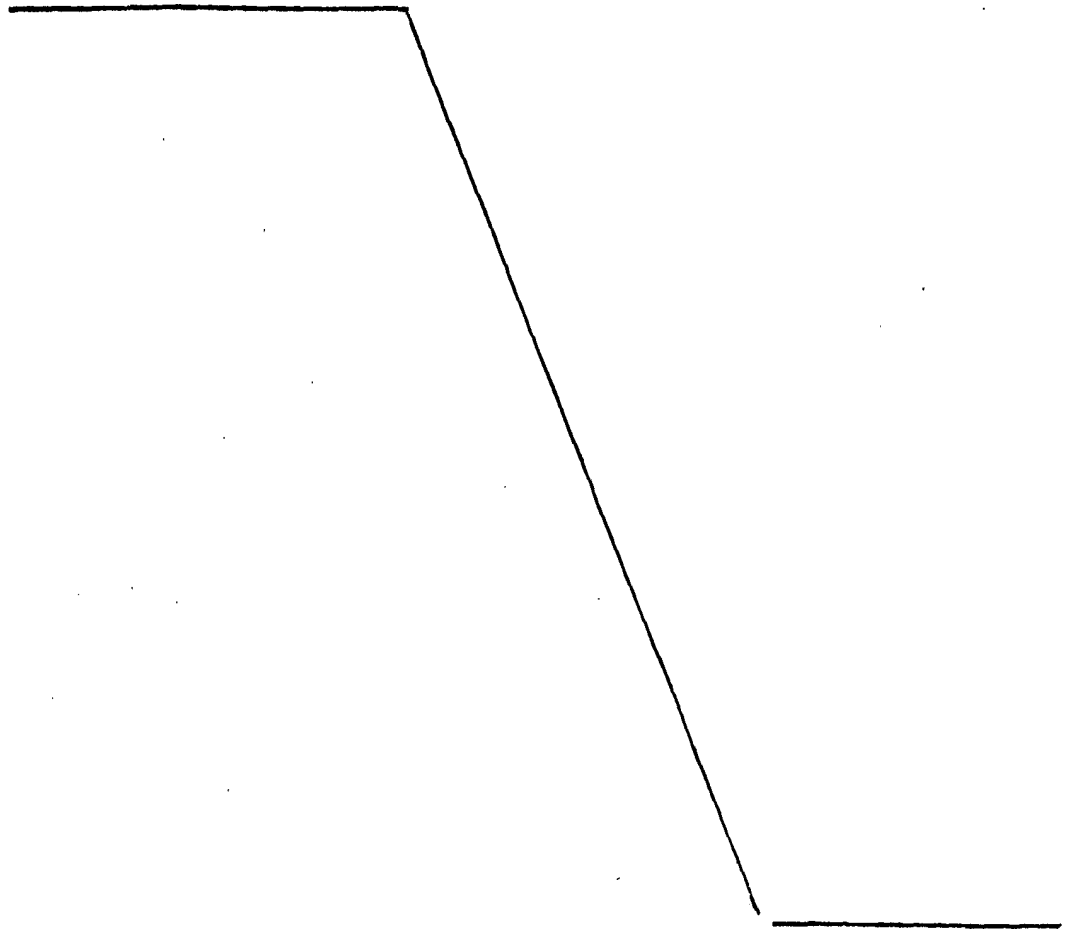
acoplar en el mismo la aleta anular de un tapón a base de material termo-aislante que rellenará el hueco o volumen interno de la pieza tubular cilíndrica (1).

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar, y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10
15
20
25
30

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las páginas siguientes:



209279



14 MAR 1975

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



209279

1

1a.- DISPOSITIVO PARA ANCLAR AL CHASIS EL PISO DE LA CAJA DE UN CAMION, que siendo especialmente aplicable a cajas isotérmicas, del tipo de las que se constituyen mediante paneles a base de poliuretano expandido o similar, que pueden ir formados por ambas caras, esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante una pieza tubular del material moldeable, preferentemente plástico rígido tal como nylon, dotada de una sola base, en la cual existe un orificio axial para paso de un tornillo que ha de fijarla al correspondiente larguero del chasis del camión, quedando en el interior de la pieza la cabeza de tal tornillo, habiéndose previsto que dicha pieza incorpore superiormente una aleta periférica que ha de quedar embebida en el material constitutivo del piso de la caja el cual, al mismo tiempo presenta un cajeado para acoplar ajustadamente a la pieza de anclaje, la cual se rellena, una vez acoplada, mediante un tapón de material termoaislante.

5

10

15

20

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA ANCLAR AL CHASIS EL PISO DE LA CAJA DE UN CAMION.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25

Madrid, 22 Enero 1.975

BERNARDO UNGRIA

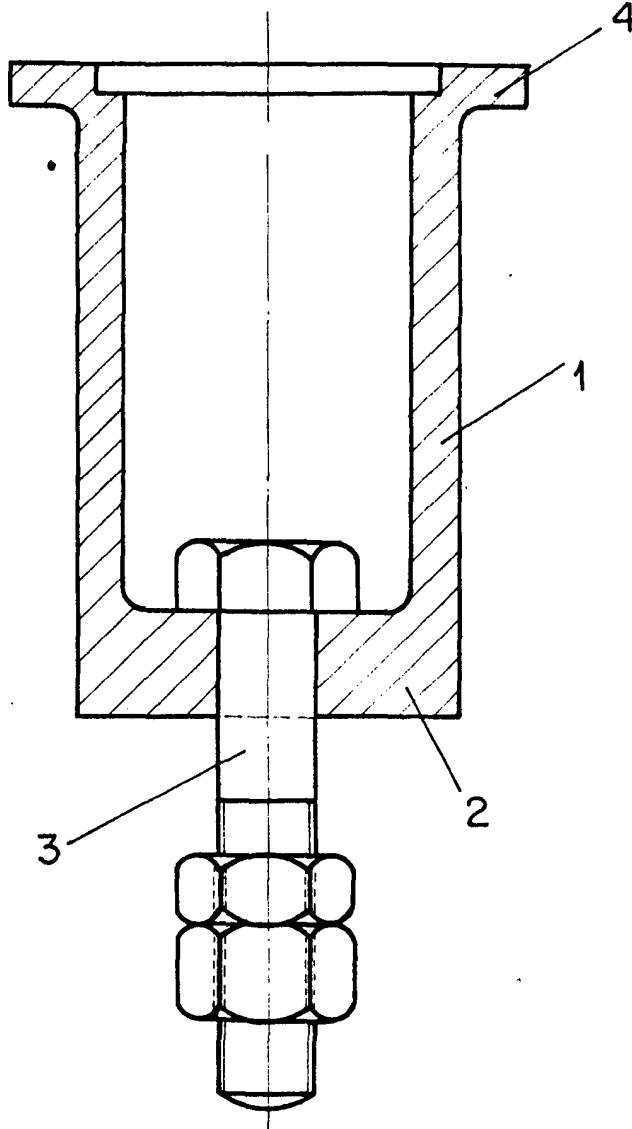
P.P.

30

209270



14 MAR. 1975



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de Enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

p. p.